

Señores

JUZGADO ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL
DEMANDANTES: CLARIBEL RODRÍGUEZ TURRIAGO Y OTROS
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICADO: 110014003011-2020-00302-00

ASUNTO: CONTESTACION A REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, en conformidad con el poder que obra en el expediente, me permito dar contestación al requerimiento realizado por el Despacho por medio de auto de 30 de abril de 2025, lo anterior en los siguientes términos:

Tal como consta en el acta de audiencia celebrada el 14 de febrero de 2025, las partes, en ejercicio de su voluntad expresa, decidieron conciliar. En ese sentido, mi representada, Equidad Seguros Generales S.A., junto con la sociedad Expreso Los Comuneros S.A.S., se comprometieron a pagar a todos los demandantes la suma total de **veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000)**.

De dicha suma, mi representada asumió el pago de **catorce millones de pesos (\$14.000.000)**, los cuales se comprometió a cancelar dentro del término de un mes contado a partir del recibo de la totalidad de los documentos requeridos por la aseguradora, a saber:

- Copia de la cédula de ciudadanía de la señora Claribel Rodríguez Turriago.
- Formulario de conocimiento del cliente SARLAFT.
- Certificación de la cuenta bancaria donde se realizaría la consignación.
- Formulario de autorización para el pago de la suma acordada.
- Copia del memorial radicado ante la Fiscalía, suscrito por los demandantes o por el apoderado que estos designaran, en el que manifiesten el desistimiento de cualquier interés en la actuación penal contra el señor Elkin Yesid Segura Molina, conductor involucrado, y soliciten su terminación y/o archivo, autorizando además la entrega definitiva del vehículo al propietario, trámite que queda a cargo de este último.
- Copia del acta de la audiencia y el CD con la grabación de la misma.

El día 24 de febrero de 2025, la parte demandante la señora CLARIBEL RODRÍGUEZ TURRIAGO, LINA CONSTANZA CRUZ RODRIGUEZ Y DANIEL ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ radicarón de manera

presencialmente los documentos solicitados, razón por la cual se dio inicio al trámite de pago, el cual fue efectivamente realizado el **27 de abril de 2025**, por lo que, nuevamente me permito aportar el comprobante de pago a favor del demandante conforme a la documentación aportada por él mismo, y por la suma convenida.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Número de Referencia 25525267

Número de Cuenta Originadora:	0637231507	Frecuencia:	Una Sola Vez
Alias de Cuenta Originadora:	CC1507	Estado:	Procesado
Confidencial:	No	Fecha de Creación:	27/03/2025
		Fecha de Pago:	27/03/2025

Nombre del Beneficiario	ID del Beneficiario Tipo ID Beneficiario	Tipo de Notificación Correo Electrónico	Nombre del Banco	Número de Cuenta Tipo de Cuenta	Estado Prenotificación Vencida	Estado Número
CLAROB RODRIGUEZ	20993857 Cédula de Ciudadanía		BANCOLOMBIA	22536386258 Cuenta de Ahorros	Activo	Procesado 2200500

Adenda: EQUIDAD**Información Adicional:**